

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46839 VIGO

Edicto

Doña María Lago Rivero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº. 1 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Cconcurso Abreviado 0000678 /2020 y Nig nº 36057 42 1 2020 0008822, se ha dictado en fecha 2 de noviembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de carácter voluntario del deudor María Fernanda Morenza Lorenzo, con Dni nº 36069712P.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Yazmina Feijoo Covelo, con domicilio postal en calle Arenal nº 78, 2º C de Vigo y dirección electrónica señalada yazmina@feijooabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.registradores.org

Vigo, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº.1, María Lago Rivero.

ID: A200062559-1